UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN N° 013/2011
REFERIDO AL LLAMADO ID N° 225.171 – DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 18:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, según Resolución N° 40/2011 de fecha 11/04/2011; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Insumos.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 10/11/2011, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ YCOVY, Empresa de la ciudad de Ybycui
- ✓ Virtual Informática, Empresa Local
- ✓ MASER, Empresa Local

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

Se ha constatado un error aritmético en la Oferta presentada por la Empresa YCOVY, ante lo cual se procedió a realizar dicha corrección consistente en: la suma de los totales sin modificar los precios unitarios, el Oferente presento G. 919.000, (guaraníes novecientos diez y nueve mil), como total del Lote N° 1, debiendo ser G. 1.218.250.- (guaraníes un millón doscientos diez y ocho mil doscientos cincuenta).----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha resuelto recomendar la Adjudicación a la Empresa Virtual Informática, del Sr. Federico Gorostiaga; para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.----------

VISTA: Las ofertas presentadas para proveer los bienes, detallamos el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue (los precios ofertados corresponden a Precios Unitarios):

EMPRESA	*MONTO*	*OBSERVACION*
Virtual Informática	2.288.000.-	*Se recomienda Adjudicar*
MASER	2.458.000.-	
YCOVI	1.218.250.-	Se presentó solo por el Lote N° 1

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Lic. Moisés Martínez Alfaro
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador